

INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO 2015

A LAS AUTORIDADES DEL MAGISTRADO

Respecto a lo antes en Informe de Comisario correspondiente al periodo
en el cual se ha cumplido en lo siguiente:

1- Las actividades de la Compañía han cumplido con las normas legales y
reglamentarias de las leyes.

2- La administración mantiene el mismo control sobre los activos, pasivos y el
estado de los procedimientos administrativos y financieros.

3- Se ha hecho especial énfasis en asegurar que los datos estén completos con la
República en el Art. 571 de la Ley de Compañías.

4- Las cuentas de ingresos y los gastos financieros son correspondientes a las
cuentas del mayor en la contabilidad.

5- El proceso contable está organizado y de cumplimiento a todas las
disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias de los principios de contabilidad
aplicables.

6- La administración mantiene, según lo requerido, sobre los documentos de la
compañía los datos de los estados financieros en los libros.

7- En general, la empresa:

- a) Los datos financieros de esta obligación presentados, garantizan.
- b) Se ha dado cumplimiento en los puntos del orden del día.
- c) No se han presentado demandas sobre la gestión de los datos financieros.
- d) Mantener la calidad de rendición de los datos financieros.

Con la información que se ha dado cumplimiento a las funciones, deberes
agradecemos la Gerencia por la colaboración prestada para el trabajo.

De las señas de los documentos.



OSCAR J. ABAD

COMISARIO PRINCIPAL